

- **EL COMPROMISO DE REPSOL CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL NEGOCIO QUÍMICO**

El Negocio Químico Repsol considera la Seguridad como su mayor prioridad y un factor clave en el desarrollo de su estrategia y actuación diaria.

Este compromiso se extiende al concepto de Seguridad Alimentaria, garantizando la calidad y la seguridad de nuestros productos para alimentos.

Para monopropilenglicol USP (MPG-USP) también se extiende a Cosmética y a la Industria Farmacéutica.

Nuestros compromisos son:

- **Desarrollar nuestros productos y servicios de manera acorde a las necesidades de nuestros clientes**, haciendo de la seguridad alimentaria, un objetivo prioritario en todos los controles y procesos, incluido en el desarrollo de nuevos productos y la mejora de los actuales.
- **Asegurar a nuestros clientes el suministro de productos seguros para el consumidor final y conformes con la legislación y reglamentación en materia de seguridad alimentaria**, además de una comunicación clara y transparente con los clientes, proveedores y, en general, todos los actores relacionados en materia de seguridad alimentaria.
- **Garantizar la separación de funciones**, asignando la función de control y supervisión del Sistema de Seguridad Alimentaria al área de SMA de la compañía.
- **Para poliolefinas, garantizar la seguridad alimentaria mediante la implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria**, basado en la norma internacional ISO 22000, el programa de prerrequisitos de fabricación ISO/TS 22002-4 y la certificación del esquema de inocuidad de los alimentos FSSC 22000.
- **Para el Monopropilenglicol USP/EP (MPG USP/EP) se garantiza el cumplimiento de requisitos de clientes**, tales como el referencial GMP+ para alimentación animal, referencial Halal para productos de uso en cultura musulmana, referencial Kosher para productos de uso en la cultura judía, la norma internacional ISO 22000, el programa de prerrequisitos de fabricación ISO/TS 22002-1 y la certificación del esquema de inocuidad de los alimentos FSSC 22000.

- **LA DIRECCIÓN COMO RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**

La Dirección de la D.E. Química desarrolla e implanta estos Principios de Seguridad Alimentaria consecuente con la 'Política Salud, seguridad y medio ambiente' de Repsol. Asimismo, adopta las medidas necesarias para asegurar que sus Principios de Seguridad Alimentaria sean entendidos, implantados y puestos al día.

En cada uno de sus ámbitos de actuación, las correspondientes direcciones de la D.E. Química se hacen responsables de:

- **Estimular relaciones de colaboración con nuestros proveedores y clientes** para conseguir que los Sistemas de Seguridad Alimentaria sean coherentes y provechosos para todos.
- **Establecer, y revisar periódicamente, objetivos de Seguridad Alimentaria** que garanticen el cumplimiento de los Principios orientados a afianzar y mejorar el Sistema.
- **Impulsar la mejora continua** de nuestros procesos, productos y servicios.
- **Implantar y crear las condiciones adecuadas en todos los ámbitos de trabajo** para el cumplimiento y mejora del Sistema de Seguridad Alimentaria, realizando programas de información y formación permanentes y fomentando estilos de trabajo y mando participativos.
- **Poner especial énfasis en la necesidad de prevención de los problemas y aplicación de las GMP** (buenas prácticas de fabricación) que aseguren la calidad y seguridad de los productos que fabricamos.
- **Establecer y facilitar los recursos necesarios para todo lo anterior y definir responsabilidades**, asegurando la disponibilidad de tanto los recursos materiales, financieros como humanos necesarios para el cumplimiento del Sistema de Seguridad Alimentaria.